

## **DIVISIÓN DE AVIONES DE INSTRUCCIÓN (DAI)**

### **Funciones, Responsabilidades y Atribuciones:**

- a. Revisar y analizar los objetivos, indicadores y metas de la División, evaluando la eficacia y eficiencia de los resultados obtenidos, para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Operacional.
- b. Generar acciones, con el fin de alinear el cumplimiento de las metas de la Gerencia con las de sus respectivas Divisiones.
- c. Contribuir en la formulación de los objetivos, estrategias, políticas y valores de la Gerencia de Operaciones.
- d. Planificar, organizar y controlar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de los programas de trabajo o proyectos de la División. Las prioridades, coordinaciones y ajustes con las organizaciones comercial y logística deben ser informadas al Departamento de Planificación de la Gerencia de Operaciones, para que realice el control de gestión.
- e. Mantener al día los registros que permitan elaborar y actualizar los indicadores de gestión definidos por la Gerencia, que entreguen información cuantitativa de los resultados obtenidos en el desarrollo de las tareas relacionadas con el cumplimiento de la misión asignada a cada División.
- f. Mantener un registro actualizado de las capacidades de su División.
- g. Asegurar que las máquinas, equipos de apoyo, de pruebas, utilajes, gradas, instrumentos, herramientas especiales y de uso común, según corresponda a cada División, sean controlados y mantenidos disponibles para el uso en los trabajos programados o proyectos.
- h. Informar y justificar a la Gerencia de Operaciones, las necesidades de presupuesto de su División, para elaborar el Ante Proyecto de la Gerencia de Operaciones.
- i. Participar de los Flujos de Aprobación de Adquisiciones y de Trabajos, en el sistema ERP, bajo su responsabilidad.

- j. Vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas en la Matriz de Riesgos.
- k. Analizar los estados financieros, para evaluar el cumplimiento del presupuesto asignado a la División, y realizar reasignaciones cuando sean necesarias.
- l. Participar de la reunión de Gestión de los Jefes de División u otras lideradas por el Gerente de Operaciones.
- m. Solicitar al gerente la aprobación de la ejecución de trabajos en horas extraordinarias de su División con cargo a la Empresa, así como la aprobación de los Informes Técnicos que emita.
- n. Garantizar la oportunidad de entrega de acuerdo a los hitos contractuales señalados en el Plan Agregado de operaciones, el cumplimiento de requisitos de los procesos y del producto o servicios e incrementar la productividad de la División.
- o. Asegurar que los procedimientos, documentos y registros del proceso y del producto, cumplan los requisitos establecidos para el programa o Proyecto.
- p. Asegurar que las disposiciones de Ingeniería se determinen y se registren con la documentación y especificaciones vigentes, que apliquen a los procesos, productos y servicios.
- q. Establecer y proponer al Gerente de Operaciones las dotaciones de personal, adecuadas para cumplir el normal funcionamiento de la División, teniendo claridad con las políticas de recambio.
- r. Vigilar que la infraestructura de su División cumpla con los requisitos de Calidad, legales, de seguridad y medio ambiente, para el funcionamiento de los procesos, en la realización del producto o servicio, informando a la Gerencia, de las anomalías detectadas y que puedan significar riesgos de accidentes o incendio.
- s. Verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Medio Ambiente aplicables al proceso, así como el procedimiento para la eliminación de objetos extraños.
- t. Cumplir las tareas indicadas en el Manual de Gestión de Calidad, Manual de Procedimientos de Mantenimiento (MPM) del CMA-121 cuando realicen trabajos de mantenimiento civil, y en los procedimientos internos relacionados con las actividades de la División y proponer su actualización cuando sea pertinente.
- u. Asegurar el cumplimiento de cualquier acción correctiva y/o respuestas a las auditorías externas e internas, propendiendo hacia un mejoramiento continuo de los procesos, capacidades operativas y de gestión de la División.

- v. Difundir los Objetivos, Indicadores y Metas de la Gerencia de Operaciones y de la División, evaluando la eficacia, eficiencia y oportunidad de las acciones determinadas para alcanzar los objetivos.
- w. Mantener un estatus de las competencias del personal a su cargo, su nivel de destreza, habilidades, fortalezas y puntos débiles, para realizar los procesos técnicos establecidos por: la Gerencia de Operaciones, Organismos Reguladores, Manual y Normas del sistema de calidad de la empresa o de los clientes.
- x. Determinar las necesidades de capacitación y desarrollo del personal productivo y administrativos, solicitando los cursos que sean requeridos, coordinando su inclusión en el Plan Anual de Capacitación de la Gerencia de Operaciones.
- y. Propiciar un ambiente adecuado para la innovación, planeación, desarrollo y producción, reforzando la pro-actividad y una cultura basada en el aprendizaje.
- z. Mantener una permanente preocupación por mejorar el clima laboral, desarrollando acciones que permitan mejorar las relaciones laborales y bienestar del personal de su dotación, logrando un mayor compromiso y satisfacción del personal con la empresa.
- aa. Controlar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Industrial.
- bb. Proponer al Gerente, planes de desarrollo e innovación y uso de nuevas tecnologías en la operación de su División y de la Gerencia de Operaciones, con el fin de optimizar los procesos, capacidades de gestión y operativas.
- cc. Evaluar las posibilidades de cumplimiento de trabajos de su División, durante el proceso de revisión de contratos y aprobar las Factibilidades de su pertinencia
- dd. Proponer las modificaciones o actualizaciones requeridas para mejorar el funcionamiento de los contratos, sean estos de diseño, fabricación y mantenimiento.
- ee. Cuando en su División exista personal FACH, deberá velar por el cumplimiento de los estándares definidos por la institución, relacionados con las calificaciones y el control de Programas de Adiestramiento y Entrenamiento en el Trabajo.

## **Funciones Específicas del Jefe de División de Aviones Instrucción (DAI)**

Además de las funciones, responsabilidades y atribuciones, descritas en el párrafo 9.2, el Jefe de la División de Aviones de Instrucción, debe cumplir las funciones que a continuación se indican:

- a. Integrar la reunión de COPEMANT entre la Escuela de Aviación y el Grupo de Presentaciones, como representante de ENAER.
- b. Velar porque se cumpla el programa de horas de vuelo, en acuerdo con el contrato. Realizar las coordinaciones necesarias con la Representación Técnica FACH.
- c. Asegurar el número de aviones requeridos en rotativa, de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
- d. Administrar los rotables y motores, actualizando y manteniendo al día los inventarios y sistemas logísticos.
- e. Velar por la correcta actualización del historial de las aeronaves en el formato estipulado por FACH.
- f. Disponer las acciones requeridas y establecidas para salvataje, frente a un accidente de las aeronaves incluidas en el contrato.

